

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12336 ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal n.º 648/13, cuya entidad concursada es EUROMATIC ALMERÍA PONIENTE, S.L., con CIF n.º B-04444188, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día cinco de junio de dos mil quince, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Se tiene por presentada propuesta de convenio de la entidad EUROMATIC ALMERÍA PONIENTE, S.L., dentro de plazo, y cumpliendo las propuestas de convenio las condiciones de tiempo, forma y contenido establecidas en la ley, ha quedado admitida a trámite (art. 114 LC)

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el art. 118 de la LC.

Almería, 24 de marzo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150015374-1